



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 08 JUN 2009

VISTO la nota presentada por el Director de Prensa de la Legislatura Provincial, Licenciado Marino BURGOS; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el traslado del agente Roberto TOLEDO, Categoría 19 P.A. y T., a la ciudad de Río Grande, el día lunes 8 de Junio del corriente año, para realizar la cobertura de la Comisión N° 5 Acción Social, Familia y Minoridad; Salud Pública; Deportes y Recreación. Vivienda; Tierras Fiscales; Asistencia, Previsión Social y Trabajo.

Que por ello corresponde reconocer los gastos de traslado a dicha ciudad y liquidar UN (1) día de viático, al agente mencionado, según la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema presupuestario y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- COMISIONAR al agente Roberto TOLEDO, categoría 19 P.A. y T., quien se trasladará a la ciudad de Río Grande, el día 08 de Junio del corriente año, para asistir a la reunión de Comisión N° 5, según la nota presentada por el Director de Prensa de la Legislatura Provincial, Licenciado Marino BURGOS, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER los gastos que ocasione el traslado a dicha ciudad y liquidar UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

238 / 09

Dr. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo